Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 5/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA

Fram, 23 de marzo del 2.010

Señora
Tatiana Trociuk de Parzahuk, Intendenta
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad, en virtud de las funciones que se le encomendara, para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa para la adquisición de textiles , vestuarios y calzados, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando el llamado N° 09 del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010, de la Municipalidad de Fram.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las firmas: Rubens, Truniforms, Tejidos Pilar, Di Lara, Nicolás Cardozo Meza.-

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido tres ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, presentando sus ofertas las siguientes firmas: NICOLÁS CARDOZO MEZA por **5.544.000**. (Cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil guaraníes) JIRE GOIBURU Y ASOCIADOS S.A. por Gs. **7.152.200** (Siete millones ciento cincuenta y dos mil doscientos guaraníes) y la Srta. ANA SOSSKO por la suma de Gs **6.664.000**(Seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil guaraníes) y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.-

Que, habiendo analizado minuciosamente las documentaciones presentadas por los oferentes se pudieron constatar que todas las ofertas presentan los documentos mínimos exigidos.

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, se observa que la empresa del señor Nicolás Cardozo, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para dicha contratación, y su oferta es la más baja y conveniente .----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando a la señora Intendenta, la adjudicación a la empresa del señor Nicolás Cardozo Meza por la suma de Gs **5.544.000** (Cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil guaraníes) ----

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diez.----------

Marcos A. Segovia

Edgar Rojas Flores